



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

San Martín de Porres, **18 ENE. 2023**

**OFICIO MÚLTIPLE N° 011 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-AGEBRE**

Señoras(es)  
DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR  
Presente. -

Asunto : Proyecto Formando Emprendedores del Mañana FEM

Referencia : Convenio interinstitucional

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y a la vez comunicarle que, en mérito a los documentos de la referencia Plan Internacional es una ONG que viene desarrollando el Proyecto Formando Emprendedores del Mañana cuyo objetivo es contribuir al derecho a la seguridad económica de los NNA de primaria y secundaria de la UGEL 02 con igualdad e inclusión durante el periodo 2023 y 2024 en instituciones educativas focalizadas.

Al respecto adjuntamos a la presente los criterios que debe cumplir la IE y solicitamos enviar un **oficio de aceptación hasta el día viernes 20 de enero**, para consultas comunicarse a través del siguiente correo: [irene.valeriano@gmail.com](mailto:irene.valeriano@gmail.com)

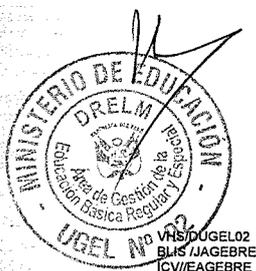
Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**UGEL N° 02**  
**MOLETA HUATUCO SOTO**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 Rímac



MINEDU/UGEL02  
BLAS/JAGEBRE  
ICV/IEAGEBRE



PERÚ	Ministerio de Educación	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Unidad de Gestión Educativa Local N° 02	Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
------	-------------------------	---	---	---

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

	<b>Criterios de selección FEM</b>
Criterios de Selección de Instituciones Educativas	Cantidad de estudiantes no menor de 1000
	65% de docentes nombrados
	Cuenta con centro de cómputo con computadoras, internet y red local.
	Buen liderazgo del director (proactividad, decisión, dirección para implementación de nuevas iniciativas).
	Disposición de directivos y docentes para participar de reuniones, talleres de capacitación fuera de horarios de clases.
	Directores tienen disponibilidad para realizar acompañamiento en emprendimiento a sus docentes no menor a 5 visitas durante el año.
	I.E. no debe tener antecedentes de malos manejos administrativos, ni inseguridad o violencia dentro o fuera de la escuela que no hayan sido reportados o abordados de acuerdo a la normativa ministerial.
	Cuenta con al menos 8 docentes nombrados con potencialidades para formar parte del equipo de docentes guías y acompañantes en emprendimiento.
	Predisposición por parte de docentes guías seleccionados oportunamente para realizar acompañamiento a sus colegas no menor de 04 visitas durante todo el año (al menos una visita bimestral).
	Predisposición para incorporar el enfoque de igualdad de género.
	No contar con otra implementación similar en la I.E. promovida por otra organización.
	Cercanía con otras escuelas elegibles